

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato No. 30000-245-0-2025 así:

Objeto: Adquisición e instalación de un tótem digital interactivo para el centro de desarrollo turístico ¿ CDT en Bogotá

Contratista: M.A. Electronika S.A.S.

NIT / C.C.: NIT 900011339

Información para Presupuesto y Tesorería:

Num. CDP: 461 **Num. Registro Presupuestal:** 495 del 23-12-2025 **Rubro:** 26433

Vr RP inicial: \$28,515,000 **Vr RP Total:** \$28,515,000 **Menos este pago:** \$28,515,000 **SaldoRpRubro:** \$0

Valor a cancelar: Veintiocho Millones Quinientos Quince Mil Pesos M/Cte. (\$28,515,000)

Factura o Cuenta de Cobro Nro.: 1 de 1

Fecha de Factura o Cuenta de Cobro: 17 de Marzo de 2026

Período certificado: Entre el 29 de diciembre de 2025 y el 30 de Enero de 2026

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR:				IVA	TOTAL
	UNIDAD EJECUTORA	SERVICIOS	HONORARIO	COMPRAS/ REPUESTOS		
01**O23011735022024011901053 Fortalecimiento De La Capacidad Del Sistema Distrital De Turismo Para El F	- IDT	23,962,184.87	0.00	0	4,552,815.13	28,515,000.00
TOTALES		23,962,184.87	0.00	0	4,552,815.13	28,515,000.00

1. Obligaciones del Contratista:

- Entregar los productos en el término establecido en el cronograma conforme a las cantidades y especificaciones técnicas detalladas en el documento de especificaciones técnicas
- El Contratista presentará dentro de los primeros tres (3) días hábiles a la suscripción del acta de inicio, el cronograma donde especificará el desarrollo y entrega del elemento para ser aceptado y aprobado por el supervisor del contrato.
- El contratista se obliga a garantizar la calidad, idoneidad y conformidad de los bienes y accesorios descritos en el documento de especificaciones técnicas. En caso de presentarse defectos de materiales, fabricación o funcionamiento, detectados con posterioridad a su entrega o señalados por la supervisión del contrato, el contratista deberá proceder, a su costa y sin perjuicio alguno para el Instituto Distrital de Turismo - IDT, a efectuar el cambio o reemplazo total de los bienes rechazados, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la comunicación del rechazo por parte del supervisor.
- Presentar el informe final en el formato destinado para tal fin por el IDT, el cual deberá contener los datos generales del contrato, modificaciones del contrato (cuando haya lugar), datos del supervisor, información de ejecución física y la ejecución presupuestal del contrato, cuadro de planillas correspondientes al pago de Seguridad Social del contratista y el equipo mínimo profesional, relación de garantías, balance financiero final, justificación de saldos a favor (si aplica) y observaciones del supervisor. Este informe debe dar cuenta del cumplimiento del objeto del contrato y estar soportado con material fotográfico.
- Disponer del personal, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega del producto de acuerdo con lo descrito en el documento de especificaciones técnicas.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

6. El contratista responderá por los productos hasta que se suscriba el acta de recepción conformidad de los mismos.

7. El contratista responderá por los productos hasta que se suscriba el acta de recepción conformidad de los mismos.

El contratista deberá mantener vigentes las pólizas establecidas en la minuta y sus modificaciones a que haya lugar durante el periodo de liquidación.

8. Asumir todos los gastos que demande la ejecución del objeto del contrato.

9. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato

2. Como supervisor del contrato me permito certificar: Para pago total o final

- ☒ Que el contratista cumplió con el OBJETO para el cual se suscribió el contrato.
- ☒ Que el contratista cumplió con las OBLIGACIONES estipuladas en el contrato.
- ☒ Que el contratista cumplió con el reintegro los elementos entregados bajo su responsabilidad.
- ☒ Que el contratista cumplió con la entrega de los bienes y su ingreso fue reportado al almacén.
- ☒ Que el contratista dio pleno cumplimiento al contrato, dentro de los términos establecidos en el mismo.
- ☒ Que copia de esta certificación se entregó en la Oficina Jurídica para ser anexado a la carpeta del contrato.
- ☒ Que se recibió la certificación y se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales
- ☒ El Contratista expide certificación firmada por Representante Legal y Contador Público, donde indica que no tiene personal con relación laboral.
- ☒ Que se recibieron los informes solicitados en el contrato, los cuales una vez revisados se dejaron a disposición del supervisor.

3. Análisis Técnico y Financiero:

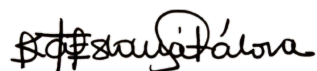
Porcentaje de Ejecución Física: 100.00%

Porcentaje de Ejecución Financiera: 100.00%

4. Observaciones:

NINGUNA

5. **Constancia:** Se expide la certificación, en Bogotá, a los 17 días del mes de marzo de 2026



SUB. DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD
SUPERVISOR(A).